

	<p style="text-align: right;">Página: 1 de 2</p> <p style="text-align: center;">GRUPO INDUSTRIAL BOREAS, S.A. DE C.V. Infraestructura y Desarrollo de México</p>	
<p>Fecha de Actualización: 15 de Agosto de 2022</p>	<p>Revisión: Versión 01</p>	<p>Clave: B-PO-SGC-02</p>
<p style="text-align: center;">POLITICA</p>	<p style="text-align: center;">POLITICA ANTISOBORNO Sistema de Gestión de Calidad (NMX-CC-9001-IMNC-2015 /ISO-9001:2015)</p>	

La Dirección General de **Grupo Industrial Boreas S.A. de C.V.** comunica a sus colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas que:

- La organización no acepta, promueve, justifica o encubre la corrupción, el soborno, o lavado y declara su firme compromiso de llevar a cabo sus negocios en forma transparente y sin recurrir a este tipo de prácticas.
- Se prohíbe la corrupción o el soborno público o privado, por tanto, se exhorta a sus trabajadores, proveedores, clientes y socios comerciales a realizar sus actividades de negocio en apego a la ética, profesionalismo e integridad.
- Se prohíbe recibir o entregar a y/o de clientes, proveedores, funcionarios de gobierno o representantes de estos regalos; invitaciones, pagos o donativos para obtener beneficios, favores o para agilizar gestiones.
- Se dará seguimiento y cumplimiento al marco legal en materia anticorrupción, antilavado y antisoborno que sea aplicable a la organización.
- La Dirección General evalúa y da seguimiento a los resultados de la organización en materia anticorrupción, antisoborno y antilavado a través del programa de auditorías internas y de la retroalimentación y/o denuncias recibidas en el correo contacto@boreasmexico.com y/o a cualquier otra denuncia u observación recibida a través de cualquier otro medio.
- Se evalúan periódicamente los riesgos e implementan acciones para reducir los riesgos de soborno y/o para atender denuncias o quejas recibidas por los colaboradores, clientes, proveedores y partes interesadas sin que ello le genere represalias o acciones hacia el denunciante.
- Se implementarán controles internos adecuados a fin de identificar, supervisar y dar seguimiento a cualquier acto o actividad sospechosa de colaboradores, clientes y partes interesadas que incumplan lo establecido en la presente política. Se compromete a y exhorta a sus colaboradores a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016.

Fecha de Actualización:
15 de Agosto de 2022

Revisión:
Versión 01

Clave:
B-PO-SGC-02

POLITICA

POLITICA ANTISOBORNO

Sistema de Gestión de Calidad' (NMX-CC-9001-IMNC-2015 /ISO-9001:2015)

- Se compromete a buscar la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016.
- Garantiza la autoridad y la independencia del **Comité Antisoborno** quien deberá promover y difundir para que los colaboradores internos, clientes, proveedores y partes interesadas hagan uso de los canales para la denuncia de actos o sospechas de actos de soborno en **Grupo Boreas S.A. de C.V.**, o de terceros que se vean involucrados.
- Se compromete a que se tomen las medidas necesarias que deriven como consecuencia de no cumplir con la presente política antisoborno de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo, Contrato Individual de Trabajo, Código de Ética y Privacidad, así como los Procedimientos y documentación del Sistema de Gestión Antisoborno.

COPIA NO CONTROLADA

ATENTAMENTE
Director General